

Medellín, 15 de diciembre de 2021

Señores

SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Dirección de Calidad para la Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional

Bogotá, D.C

ASUNTO: Justificación incremento en los derechos pecuniarios para el año 2022, por encima del IPC.

Respetados señores,

De conformidad con lo señalado en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y las resoluciones que lo complementan 20434 de 2016, 19591 de 2017 y 9573 del 28 de mayo de 2021 en lo pertinente, se autorizó para el año 2022 mediante Resolución Rectoral 906 del 22 de noviembre de 2021, debidamente comunicada en la página web, los incrementos en los derechos pecuniarios así:

- Un incremento ponderado nacional en los derechos pecuniarios del 4,58% sobre los valores de matrícula para los programas de Fonoaudiología, Psicología, Fisioterapia, Administración de Empresas presencial, Contaduría Pública presencial, Ingeniería de Software, Ingeniería de Sistemas y Tecnología en Electromedicina para los estudiantes nuevos y antiguos de la Institución y en el mismo porcentaje para los derechos pecuniarios diferentes a matrícula.
- En cuanto a los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública en modalidad virtual, se consideró un incremento del 10% de manera que gradualmente se vaya nivelando el valor hasta llegar al mismo que se fija para estos programas bajo la modalidad presencial, toda vez que la Institución viene realizando grandes esfuerzos en el desarrollo de ambientes virtuales de aprendizaje y soporte tecnológico que redundan en la calidad académica de los programas. Dicho valor representa un 5.42% por encima del IPC de referencia al 31 de octubre de 2021, equivalentes a \$64.190.490.00 como ingresos adicionales.



María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

Por lo anterior, procedemos a presentar la justificación del incremento a los derechos pecuniarios para el año 2022, por encima del IPC publicado por el DANE con corte al 31 de octubre de 2021.

Justificación:

La Fundación Universitaria María Cano, en cumplimiento del plan de desarrollo institucional 2017-2026 "Construyendo futuro" determinó los incrementos atendiendo a los objetivos estratégicos trazados, las acciones e inversiones que debe realizar para el mejoramiento continuo en la calidad académica, la ejecución de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento y fortalecer los procesos de autoevaluación. Así mismo, considerando estrategias que nos permitan apalancar los cambios en los procesos administrativos y académicos que se han generado en los últimos años con el fin de mantener la permanencia estudiantil, el mejoramiento de la infraestructura física, la cualificación docente, el desarrollo tecnológico, la visibilidad nacional e internacional y seguir generando condiciones de transformación social contribuyendo con la producción investigativa, innovación, la proyección y extensión, pero sobre todo la calidad académica.

Los proyectos a financiar con los recursos provenientes del incremento de matrícula, se detallan a continuación:

- **Implementación de Mesa de dinero - Contaduría virtual y Administración de Empresas Virtual:**

Objetivo: crear un ambiente práctico y experiencial de aprendizaje que favorezca el desarrollo de las habilidades financieras y de mercado de capitales, fortaleciendo el perfil profesional de los estudiantes y egresados de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas en las modalidades presencial y virtual que ofrece la Institución, y que sirve como ejercicio de práctica para el desempeño profesional de cara a las nuevas dinámicas y retos que enfrentan los mercados financieros. Se invertirá la suma de \$4.737.475.00 con recursos propios y el valor de \$45.262.525.00 con los ingresos adicionales para un total de **\$50.000.000.00** como aportes de ambos programas en temas de infraestructura, equipo, dotación y software.

- **Implementación de Observatorio de criptomonedas - Contaduría Virtual y Administración de Empresas Virtual:**

Objetivo: desarrollar herramientas que faciliten la observación y vigilancia, del comportamiento de los mercados de criptomonedas, permitiendo crear escenarios diferentes de inversión y

www.fumc.edu.co / Nit. 800.036.781-1 / Línea Gratuita Nacional 01 8000 41 22 66

Medellín: Calle 56 # 41-90 - Tel: (4) 402 55 00 • **Cali:** Carrera 66 # 9-119 - Tel: (2) 387 73 80

Neiva: Calle 21 # 8B-15 - Tel: (8) 874 64 53 - 874 64 57 • **Popayán:** Calle 16N # 6-57 - Tel: 300 912 1683

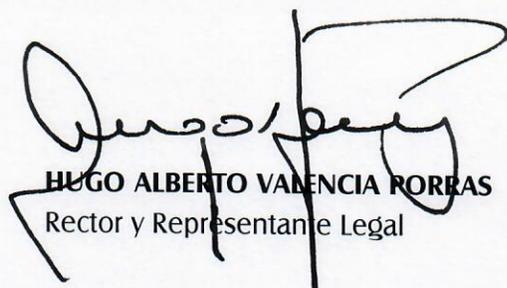


aprendizaje para el desarrollo de otras habilidades que apoyan el ejercicio profesional con un alto potencial innovador, glocal y de desarrollo tecnológico, aplicable en los diferentes ámbitos económicos. Se invertirá la suma de \$1.072.035.00 con recursos propios y el valor de \$18.927.965.00 con los ingresos adicionales para un total de \$20.000.000 como aportes de ambos programas en temas de infraestructura, equipo, dotación y software. Los cuales se representan en el siguiente cuadro:

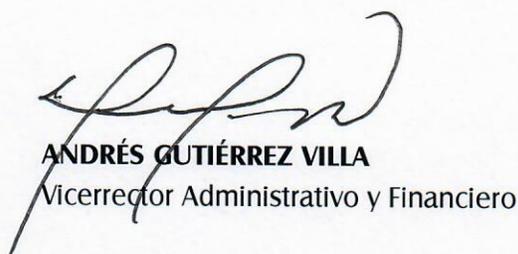
DESCRIPCION_ACTIVIDAD_PROYECTO	VALOR_RECURSOS_PROPIOS	VALOR_INGRESOS_ADICIONALES	VALOR_TOTAL_DEL_PROYECTO
Implementación de Observatorio de criptomonedas	1.072.035	18.927.965	20.000.000
Implementación de Mesa de dinero	4.737.475	45.262.525	50.000.000
TOTAL	5.809.510	64.190.490	70.000.000

La mejora en las experiencias de aprendizaje de los programas de Administración de empresas y Contaduría pública en modalidad virtual contribuyen al fortalecimiento de la calidad académica de los programas y al mejoramiento continuo de los mismos.

Atentamente,



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector y Representante Legal



ANDRÉS GUTIÉRREZ VILLA
Vicerrector Administrativo y Financiero